



## INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA  
(DECRETO 1082 de mayo 26 de 2015,  
subsección 5a)

INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION

Nº I.E.P. 03/2021

Página 1 de 2

### INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA Nº I.E.P. 03 DE 2021 (Abril 15 DE 2021)

**ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN:** De conformidad con lo establecido en la decreto 1082 1150 de 2015 y decreto 1075 de 2015, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, publicó la Invitación **Nº I.E.P 03 de fecha ABRIL 13 DE 2021**. El objeto contractual del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía es seleccionar en igualdad de oportunidades y condiciones para **contratar a todo costo, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tres (3) lavamanos portátiles móviles, con pedal y porta gel de 500 ml, en acero inoxidable, con flujo de agua y desagüe entre dos canecas internas de 20 litros, así:**

#### **DETALLE Y CANTIDAD A CONTRATAR:**

La Institución Educativa LA PRESENTACIÓN del Municipio de Medellín, requiere contratar a todo costo, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tres (3) lavamanos portátiles con las siguientes consideraciones técnicas:

Lavamanos portátil autónomo, con sistema de pedal para accionamiento paso de agua y dispensador para gel y/o jabón antibacterial de 500ml, fabricado en lámina de acero inoxidable, medidas posibles: alto total máximo 126cm, ancho 50cm, profundidad de la poceta 40cm, ancho de la poceta 49cm, alto de la poceta 12cm, profundidad total del lavamanos 51cm, grifo cuello de ganso, bomba diafragma de succión 120p, dos bombas de 20 litros, cheque grival cierre de agua, 2 mangueras para el funcionamiento autónomo de agua, tarro de 500ml para dispensador de gel, para garantizar la seguridad del personal docente y vinculado con el establecimiento.

Según relación establecida en la invitación pública **Nº I.E.P. 03 del 13 de abril de 2021**.

**PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día **15 de abril de 2021**, fecha prevista para el cierre del Proceso de Selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES		VALOR
1	MARIO LEON JARAMILLO CANO y/o MADISCAR	\$4.500.000.00
2	ALEXANDER DE JESUS ORREGO	\$ 4.500.000.00

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**, presenta a continuación el siguiente informe:

- I. EVALUACION PRELIMINAR:** En las fechas indicadas para la evaluación de propuestas, el ordenador del gasto en sesión ordinaria llevada a cabo el día **15 DE ABRIL 2021**, efectuó las siguientes consideraciones conforme a las especificaciones y condiciones técnicas señaladas en la Invitación pública:

#### **ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN PRECIO:**

PROPONENTE		VALOR
1	MARIO LEON JARAMILLO CANO y/o MADISCAR	\$4.500.000.00
2	ALEXANDER DE JESUS ORREGO	\$ 4.500.000.00



## INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA  
(DECRETO 1082 de mayo 26 de 2015,  
subsección 5a)

INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION

Nº I.E.P. 03/2021

Página 2 de 2

### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SELECCIONADA: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: REQUISITOS HABILITANTES:

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
-Carta de intención especificando valor ofertado	X		
-Cámara de Comercio	X		
- Registro Único Tributario (RUT)	X		
- Certificado pago de seguridad social integral	X		
- Fotocopia de la cédula del representante legal	X		
- Hoja de vida de la función pública del proveedor	X		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría	X		
- Certificado de antecedentes de la Contraloría	X		
- Certificado de antecedentes de la Policía	X		
- Certificado Medidas correctiva policía nacional	X		
- Certificado de Poseer cuenta bancaria	X		
-Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X		

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	100	<b>100</b>
Total	100%	

Conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual la propuestas es HABIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por **MARIO LEON JARAMILLO CANO y/o MADISCAR con Nit 15263034-3** cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

#### OBSERVACIONES:

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes se determina que ambos cumplen con todos los requisitos, pero al haber empate en el valor de las propuestas, se sigue el procedimiento establecido en la invitación IEP 03 del 13 abril de 2021 en el numeral 16 criterios de desempate, el cual dice: " **En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.**" El señor Mario León Jaramillo presentó su oferta el día 14 de abril a las 20:55 y el señor Alexander Orrego la presentó a las 21:56, por lo tanto se adjudica al señor Mario León Jaramillo Cano



## INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA  
(DECRETO 1082 de mayo 26 de 2015,  
subsección 5a)

INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION

Nº I.E.P. 03/2021

Página 3 de 2

Para constancia firma el ORDENADOR DEL GASTO para la contratación de la institución, en Medellín  
a los **15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021**

**GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES**

Rector



## INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA  
(DECRETO 1082 de mayo 26 de 2015,  
subsección 5a)

INSTITUCION  
EDUCATIVA LA  
PRESENTACION

Nº I.E.P. 03/2021

Página 4 de 2